



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004590-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a medidas adoptadas por la Junta en el colegio de Valcabado (Zamora) para que se cumplan las medidas de seguridad contempladas en el protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004470, PE/004554, PE/004577 a PE/004588, PE/004590 a PE/004592, PE/004595, PE/004609, PE/004612, PE/004613, PE/004615 a PE/004621, PE/004623, PE/004625, PE/004652 a PE/004655, PE/004657, PE/004660, PE/004662, PE/004666, PE/004668, PE/004671 y PE/004679, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004590, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Colegio de Valcabado (Zamora).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004590, se manifiesta lo siguiente:

El CRA "Tierra del Pan", con sede en la localidad de Monfarracinos, cuenta entre las localidades que lo integran con la de Valcabado.

Durante el inicio del curso escolar 2020/2021, según certificado de matrícula remitido por la Directora del centro, en la localidad de Valcabado están escolarizados un total de 35 alumnos de nueve niveles distintos, distribuidos en tres unidades y ubicados en las dos aulas ordinarias con las que cuenta el centro, y en una tercera aula provisional, instalada en un módulo prefabricado, que ha venido dando respuesta a las necesidades de escolarización que se han dado durante los últimos cursos.

La distribución de alumnos por grupos es la siguiente:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil (alumnos de 3, 4 y 5 años): un grupo de 15 alumnos.



- Educación Primaria (1.º 2.º y 3.º): un grupo de 9 alumnos.
- Educación Primaria (4.º 5.º y 6.º): un grupo de 11 alumnos. Este grupo es el que está ubicado en el módulo prefabricado.

La Directora del CRA “Tierra del Pan” de Monfarracinos remitió, con fecha de 28 de julio de 2020, el Plan de Inicio de curso, tal y como se exigía en el Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021, en el que se recogen las medidas que el centro se disponía a implementar para garantizar el conjunto de medidas de seguridad, higiénico-sanitarias y educativas para la adecuada atención del alumnado, ajustándose dicho Plan, en términos generales, a lo establecido en el Protocolo.

Este Plan de Inicio fue supervisado por el inspector de referencia del centro, emitiendo informe al respecto con fecha de 28 de agosto de 2020, indicando que el Área de Inspección, indicará al centro, las propuestas de mejora, que deberán incorporar al mismo.

Con fecha de 2 de septiembre de 2020, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León publicó la “Adaptación del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos para el curso 2020/2021, de 6 de julio, al Acuerdo 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León y al Acuerdo 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León”. En esta adaptación se establece que ante los cambios normativos producidos con posterioridad a la publicación del Protocolo, se hace necesario realizar en el mismo las siguientes modificaciones:

- a. Se establece el uso obligatorio de mascarilla para los alumnos a partir de 6 años de edad y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1’5 metros, de forma simultánea. En los grupos estables de convivencia de educación infantil y primero de primaria no se aplicarán los criterios de limitación de distancia.
- b. La supresión de actividades complementarias y extraescolares durante el primer trimestre del curso.
- c. Se deben asignar puestos escolares fijos durante todo el curso académico en el aula o aulas utilizadas por el alumnado, así como en los servicios de comedor y transporte.
- d. En el transporte escolar colectivo será obligatorio el uso de mascarilla a partir de los 6 años de edad, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y recomendable en niñas y niños de 3 a 5 años”.

Esto supone, por lo tanto, la modificación de algunos aspectos recogidos en los planes de inicio de los centros y, concretamente, en el del CRA Tierra del Pan. Esta circunstancia fue valorada por parte del inspector de referencia del centro, junto con la Directora del mismo, en visita realizada al CRA el día 8 de septiembre de 2020.

Con fecha de 23 de septiembre, el inspector de referencia realiza visita al aula de Valcabado para conocer de primera mano la situación del centro. Durante esta visita se analizan varias cuestiones y se efectúan las oportunas recomendaciones al centro, al



respecto de la atención educativa de su alumnado; además, se constata que en el aula prefabricada se encuentran ubicados 11 alumnos de 4.º, 5.º y 6.º de Educación Primaria y que se guarda la distancia de seguridad interpersonal de 1'5 metros, al disponer el aula de 35'18 m<sup>2</sup>.

Por todo ello, en todas las aulas de la localidad de Valcabado, y de forma específica en el aula prefabricada, se garantiza y cumple la medida de distancia de seguridad interpersonal de 1'5 metros que exige el Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos para el curso 2020/2021.

Por último, hay que destacar que actualmente, se está elaborando un proyecto de ampliación del colegio de Valcabado, para adecuar los espacios a las necesidades de escolarización existentes.

Valladolid, 19 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.